



RESOLUCIÓN 94/2025

Caá Catí, 23 de Septiembre de 2025

VISTO:

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 12/25 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 18 de septiembre del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, por Nota fecha 22/09/25 fue remitida la Ordenanza N° 12/25 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, en razón de que por la misma se autoriza al DEM a realizar la reputación de dominio del inmueble, ubicado en el Barrio San Isidro, calle de tierra, individualizado en base a la mensura 2378-G, constante de 157,01 m², individualizado bajo partida inmobiliaria H1-1817-1, que fuera solicitado en compra por la Sra. Burgos Magdalena Nilda, D.N.I. N° 30.211.803

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1°.- PROMULGAR la Ordenanza 12/25 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 18 de septiembre de 2025

ART 2°.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3°.- DE FORMA.-